



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 138-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 02 de agosto de 2019.

VISTO: El expediente N°2462, del 21 de diciembre del 2019, correspondiente a la comunicación en la cual el presidente del Jurado constituido con la RESOLUCIÓN N°103-2018/UNTUMBES-FACSO-D., del 10 de setiembre del 2018, alcanza el anteproyecto de tesis titulado "**POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA**", presentado por las bachilleres MARIA ESTELA FEBRE ANGELDONIS y GENIS RUTH MARGARITA YNFANTE APOLO, para optar el título profesional de Licenciadas en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 18 de diciembre del 2018 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por las mencionadas bachilleres y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el proyecto de tesis titulado "**POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL**



RESOLUCIÓN N° 138-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA", presentado por las bachilleres de la escuela Profesional de Turismo, MARIA ESTELA FEBRE ANGELDONIS y GENIS RUTH MARGARITA YNFAnte APOLO, para optar el título profesional de licenciadas en Turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Jurado Calificador constituido con la **RESOLUCIÓN N° 103-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**, del 10 de setiembre del 2018, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidente: Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva

Secretario: Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro

Vocal: Mg. Neiser Homero Romero Córdova.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR al Mg. Wilser Renán Castillo Carranza como asesor del proyecto de tesis **"POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA"**.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de agosto del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGUDA
- FACSO-U. INV. - DET- DAT - REG. TEC.
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

